

# LA CARTA QUE NOS FALTA JUGAR: LA ACUICULTURA

Ing. en Acuicultura Lucas Maglio. 2012. Clarín, Supl. Rural, Bs. As., 23.03.12.  
[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Producción acuícola](#)

El autor plantea que la falta de conocimiento sobre la acuicultura oculta el verdadero potencial de esta actividad, que considera enorme en la Argentina. Señala que uno de los grandes déficits del país en esto es la falta de una legislación que brinde un marco apropiado para su crecimiento, como los que -precisa- sí hay en varios países de América Latina.

Si alguien le dijera que la actividad de producción animal que más ha crecido en los últimos 30 años y que (según la FAO) más crecerá en los próximos 50 años, no está prácticamente representada en Argentina, ¿qué pensaría?.

Una probable respuesta es que no existen los recursos para tal actividad.

Sin embargo, la misma persona le comenta que la Argentina, además de contar con los recursos para tal actividad, dispone de ellos en cantidad y calidad suficientes para ser una potencia a nivel mundial. Entonces, ¿cómo se explica esto? En primer lugar sepamos que hablamos de la acuicultura, una actividad milenaria tan común en otros países como la agricultura en Argentina.

Básicamente, se ocupa de la producción controlada de cualquier organismo acuático, ya sean peces, algas, moluscos, crustáceos, etc.

Hoy, más de 5.000 km de costa marítima y recursos de agua dulce en casi cualquier rincón del país están siendo desaprovechados para el desarrollo de esta pujante actividad. Solo una pequeñísima producción se mantiene sin cambios desde hace más de 15 años.

Antes de avanzar, es importante derrumbar los mitos que existen alrededor de esta actividad, mitos que se arraigan con facilidad cuando el desconocimiento sobre la acuicultura es enorme en nuestro país. En esta línea, a continuación se detallan tres ejemplos.

La acuicultura no es una actividad contaminante, es sustentable, siempre que se desarrolle con profesionalismo.

El impacto que genera se puede controlar y los ambientes lo pueden amortiguar, y de hecho muchos de los desechos generados son aprovechables como enmiendas orgánicas para cultivos tradicionales.

En segundo, lugar muchos creen que nuestras condiciones geográficas impiden su desarrollo, sin embargo hoy existen tecnologías para casi cualquier situación ambiental.

Es frecuente escuchar que la no explotación de granjas marinas en nuestro borde costero se debe a que las condiciones ambientales no son aptas. Sin embargo, tal afirmación no surge del fracaso de una prueba piloto; nace del prejuicio y la facilidad que tenemos de opinar sin fundamento.

Y en tercer lugar, la falta de mercado; esta es quizás la más absurda. Hoy, la mitad del pescado que se consume en el mundo proviene de la acuicultura, ya que las pesquerías oceánicas y continentales alcanzaron un tope máximo y no muestran indicios de crecer, sino todo lo contrario.

La sobreexplotación de los recursos pesqueros y el aumento de zonas protegidas limitan considerablemente los volúmenes de capturas.

Por esta razón, la acuicultura es indefectiblemente la fuente de compensación para tal situación.

La acuicultura en Argentina es una actividad que no sale de la etapa de “surgimiento”, y se encuentra en esta fase desde hace 20 años. Sin embargo, dada la potencialidad y la oportunidad, debemos por lo menos preguntarnos qué es lo que ocurre.

Supongamos que hoy quiere encontrar una respuesta y comienza un análisis de lo que pasa en nuestros países vecinos, en materia de acuicultura.

Lo primero que encontrará es que en todos los casos existen políticas de Estado, principalmente leyes nacionales y planes estratégicos que regulan y potencian la producción acuícola.

Apoyando esto, la FAO en su diagnóstico de la acuicultura en Latinoamérica y Caribe dice claramente: “Uno de los elementos que restringen el desarrollo de la acuicultura es la carencia de un marco legal específico para la actividad, que regule las diferentes escalas de producción acuícola, en materia de definición de objetivos y propósitos, permisos, concesiones y restricciones requeridos para el desarrollo de los cultivos”.

En América Latina, países como Paraguay, Bolivia, Chile, Brasil, Perú y Uruguay cuentan con distintas políticas que configuran un marco legal para la actividad y permiten impulsar su producción.

En el caso de Brasil, en 2008 se creó el Ministerio de Acuicultura y Pesca y se generó el plan de desarrollo acuícola sustentable. En este contexto, el Estado invirtió mil millones de dólares en el desarrollo de la actividad (investigación, servicios, capacitación) más otros mil millones de dólares para líneas de crédito a productores.

En Uruguay, el sector es regulado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Este fenómeno productivo generó, además, que Latinoamérica sea el sector de mayor crecimiento de la acuicultura del mundo en los últimos años.

Por otro lado, se desprende de este breve análisis que luego del ordenamiento legal la actividad, se desarrolló en todos los casos bajo un escenario de confianza para que la inversión suceda.

La Argentina sufre seriamente la ausencia de un ordenamiento nacional, un marco legal que brinde un punto de partida.

Solo existe un pobre registro de productores acuícolas, pero no existe ninguna Ley, decreto, reglamentación o planes estratégicos de desarrollo o cualquier acción que promueva un fenómeno similar al de nuestros vecinos.

O por lo menos, que permitan el intento, porque difícilmente un inversionista se atreva a apostar en una actividad que no está ni siquiera normada.

La falta de un marco legal en acuicultura en Argentina es una grave realidad.

Considerando, además, que existe un incremento productivo a nivel país luego del 2001 en diferentes ámbitos del agro, tampoco se aprovechó este impulso productivista.

La ausencia del Estado en este punto no permite en gran medida el desarrollo de una actividad muy prometedora para nuestro país. Por último y en el mejor de los casos, Argentina habrá sido el último país de la región en desarrollar el marco legal en acuicultura. A pesar del presente, el futuro es promisorio y de nosotros depende desarrollar la acuicultura en un contexto profesional, con responsabilidad social y ambiental.

Volver a: [Producción acuícola](#)